

## CCCXXIII

**1336-VIII-16, Real sobre Lerma. Carta misiva de Alfonso XI al adelantado del reino de Murcia, ordenándole que reuniese gente para apoderarse de Cartagena y Alhama, lugares de don Juan Manuel. (A.M. M. C.R. 1314-1344, f. 131r. Pub. Gimenez Soler: *Don Juan Manuel*. D. DXLI).**

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina. A uos, Alfonso Ferrandez de Saauedra, nuestro adelantado del regno de Murçia, salut commo aquel de quien mucho fiamos.

Fazemos uos saber que los conçejos de Cartagena et de Alhama, que tiene don Johan, fijo del infante don Manuel, nos enbiaron dezir con Miguel Gisberte, vezino de Murçia, que querian ser nuestros et seguir nuestra carrera et ser a nuestro seruicio.

Porque vos mandamos que si los de los dichos logares vos an enbiado dezir alguna cosa desto et synon mandamos al dicho Miguel Gisberte que lo fablase conuusco, et sy vieredes que lo quieren fazer que vayades alla con todas las mas gentes que podierdes auer, asi de los vuestros commo de los vezinos de y, de Murçia, et que uos apoderedes de los dichos logares, en guisa que esten guardados para nuestro seruicio et los bastescades de gentes et armas, las que conplieren.

Et por esta nuestra carta vos aseguramos que todo lo que y posierdes et espendierdes, que nos que vos lo mandaremos pagar bien et conplidamente, en guisa que uos non mengue ende ninguna cosa. Et fazed agora en esto aquello que nos somos çierto de uos que faredes por nuestro seruicio, ca bien veedes vos quanto cunplen los dichos logares para nuestro seruicio; et non pongades y luenga nin detenimiento, ca sy por auentura lo tardasedes poderse nos y ende seguir deseruicio.

Et por que entendades que esto es nuestra voluntad escriuiemos en esta carta nuestro nonbre et mandamosla seallar con el nuestro seello de la poridat.

Dada en el Real de sobre Lerma, XVI dias de agosto, era de mill et trezientos et setenta IV annos. Nos, el rey don Alfonso.

